



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2022-102

#### VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en correo electrónico de 28.06.2022, mediante el cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, oportunidad en la que resultó electa la profesora Sra. Mariol Andrea Virgili Lillo; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-057 de 23.04.2021 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

#### DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 14 de mayo de 2022, al nombramiento señalado en Decreto U. de C. N° 2021-057, de 23 de abril de 2021.
2. Desígnase como Directora Interina del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, a contar del 24 de mayo 2022 y hasta el 05 de junio del 2022, a la Sra. **KATHERINE PAOLA FIGUEROA AILLAÑIR**.
3. Desígnase como Director Interino del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, a contar del 06 de junio 2022 y hasta el 22 de junio del 2022, al Sr. **SERGIO YURI ALEJANDRO TORO MAUREIRA**.
4. Nómbrase como Directora del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, perteneciente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a contar del 28 de junio de 2022 y por el lapso de dos (2 años), a la Sra. **MARIOL ANDREA VIRGILI LILLO**.
5. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a las interesadas e interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de agosto de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

